



CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO (CGT)
Secretariado Permanente del Comité Confederal
Sagunto, 15 - 1º, 28010-Madrid
Telef.: (91) 447 05 72 - Fax: (91) 445 31 32
spcc.cgt@cgt.org.es - cgt.org.es

miércoles, 7 de febrero de 2024

Cuatro años y nueve meses de prisión por ser antifascista.

Desde CGT queremos expresar nuestra más rotunda repulsa y rechazo a la sentencia de la Sala Penal del Tribunal Supremo conocida ayer que condena a cuatro años y nueve meses de prisión a cada uno de los cuatro jóvenes antifascistas de Zaragoza procesados injustamente por manifestarse contra un mitin de VOX el 17 de enero de 2019 (*dos de las seis personas inicialmente acusadas eran menores en el momento de los hechos y fueron encausados en un procedimiento aparte*).

Denunciamos que esta condena, como otras muchas, es consecuencia de un montaje policial y judicial para criminalizar la protesta y sacar de la lucha en las calles a toda persona u organización digna, de clase y combativa, y hacemos un llamamiento a toda la militancia de la Confederación General del Trabajo y al conjunto de la sociedad para secundar cualquier movilización de denuncia que se convoque en los próximos días a lo largo del Estado.

Ser antifascista no es ningún delito.



Secretariado Permanente del Comité Confederal

